

MORERAS, J.: *Musulmanes en Barcelona. Espacios y Dinámicas Comunitarias*, CIDOB Edicions, Barcelona, 1999, 397 pp., 24 x 16,5 cms.

La obra comienza por desarrollar dos amplias secciones tituladas respectivamente «Musulmanes en Europa» (pp. 19-81) y «Musulmanes en España» (pp. 85-156), en orden, sin duda, a contextualizar su temática propia. Ésta se articula después en nueve capítulos, dedicados siete de ellos a las cuestiones que más contribuirían a explicar las dinámicas comunitarias actantes en el interior del colectivo musulmán barcelonés: «La Comunidad como Marco de Referencia», «La Evolución Heterogénea de una Realidad Plural», «La Mezquita, Espacio Religioso y Comunitario», «La Figura del Imam en un Contexto Migratorio», «El Mercado de Carne Halal en Cataluña», «La Inscripción del Islam en el Espacio Público», «La Práctica Religiosa Durante el Ramadán». Un octavo capítulo trata de las dinámicas comunitarias que los anteriores habrían contribuido a explicar y finalmente el noveno («Espacios Reclamados»), se refiere a la acogida

que están teniendo en Europa las principales demandas brotadas de los colectivos musulmanes y a algunos proyectos que en Barcelona encarnan estas demandas: la creación de un gran centro cultural y de un cementerio islámico y una mayor atención a las cuestiones que plantea la dimensión religiosa de la socialización más usual entre los musulmanes.

Por lo demás esta enumeración, la cual se atiene a lo expresado en la introducción de la obra (p. 14) y en su índice, apenas da cuenta de los contenidos de ella. Porque éstos, al presentarse de manera más bien asistemática, ofrecen por una parte mucho más que lo que las diversas titulaciones prometen. Y por otra parte amenazan con extraviar al lector entre multitud de detalles interesantes y dejarle perdido en cuanto a la imagen de lo musulmán en Barcelona que podía aspirar a encontrar. Seguramente, pues, ese lector llegará a la conclusión de que hoy por hoy, en vez de intentar formarse algo parecido a una tal imagen, debe abstenerse de ello y de querer acercarse a lo musulmán-barcelonés en función de cualquier imagen previa más o menos acabada. Porque la realidad, según el autor, sería excesiva-

mente compleja y variada para poder reflejarse en una imagen.

Desde un punto de vista teórico ocupa un lugar especial en la obra el tratamiento de la evolución *comunitaria* del islam barcelonés. No poco esfuerzo dedica el autor a precisar el significado que va a estar dando a esta adjetivación de «comunitaria» con la que quiere delimitar la evolución que será objeto de su estudio (pp. 159-168). Finalmente apelará a Max Weber para llamar *evolución comunitaria* «al desarrollo por parte de los diferentes colectivos inmigrantes de estructuras de apoyo y solidaridad que, a través de la formulación de estrategias identitarias específicas —tanto dirigidas hacia la sociedad receptora como hacia su propio colectivo— pretende reconstruir los referentes propios de su sociedad y su cultura de origen como respuesta a la acción aculturadora de la sociedad en la que se incorporan». Y complementa todavía sus aclaraciones con referencias a Thomas y Znaniecky, «The Polish Peasant in Europe and America», y a A. P. Cohen, «The Symbolic Construction of Community».

El uso que se hace de este instrumental teórico en los capítulos subsiguientes es más

bien asistemático. Pues ellos tocan diversos puntos relacionados con las mezquitas, el rol social del imam, las carnicerías hallal, el ramadán y algún particular conflicto de escolarización, pero sin explicitar mucho en qué sentido se relaciona todo esto con unas estrategias identitarias específicas, cuales son éstas o a qué responden. Tampoco encontramos un análisis de la percepción de las fronteras comunitarias que sería lo que según Cohen define la conciencia de una *comunidad*. De todas formas encontraríamos materiales para hacer este análisis, si es que los buscamos —aunque menos para para captar bien el concepto de estrategias identitarias usado por el autor o para identificar en los musulmanes estudiados unas estrategias identitarias específicas.

Tal vez estas limitaciones que hallaríamos en el uso efectivo de los planteamientos teóricos se relaciona con una cierta indecisión que muestra en otras ocasiones la obra a la hora de utilizar en sus descripciones conceptos ordenables en tipificaciones precisas.

Por ejemplo, al tratar de los modos de practicarse el Islam en Europa y España (pp. 47-54), después de unas reflexiones sobre la reislamización, la

mayoría silenciosa y la secularización aduce diversas tipologías elaboradas entre nosotros y fuera, pero sin examinar los principios de diferenciación a que se atienen ni el grado en que cubrirían la información aportada en el contexto. Parecería que el autor no considera del todo adecuados esos intentos de tipificación. Pero, al no explicitarse claramente por qué, viene a producirse en la lectura aquella sensación de imprecisión antes mencionada.

La obra se ocupa con cierta amplitud del Acuerdo de Cooperación entre el Estado Español y la Comisión Islámica de España: de sus contenidos, de sus firmantes, de las disensiones ocasionadas entre éstos por el acuerdo y de los pobres resultados de éste (pp. 135-156, más 351-356). Además, reproduce el texto del Acuerdo publicado en el Boletín Oficial del Estado de 18 de Enero de 1996 sobre los contenidos del currículo de Enseñanza Religiosa Islámica para la enseñanza primaria, secundaria y bachillerato en los centros docentes públicos y concertados del Estado (pp. 357-370), es una aportación de interés el facilitar a los lectores el acceso a estos textos.

Lástima que el pasaje del libro dedicado al conflicto

surgido en Gerona a propósito de la escolarización de tres niñas marroquíes (pp. 315 a 319) vuelva a hacer sentir la poca inclinación del autor a fiarse de esfuerzos analíticos y conceptualizadores, pues no entra en analizar las tensiones que provoca la doctrina española de una escuela que por una parte se proclama neutra y por otra parte reconoce el derecho de los padres a decidir el sentido religioso de la educación de los hijos. En vez de eso vuelve incesantemente sobre la necesidad de dialogar. Pero uno pensaría que si la ley es mala, bien por contradictoria o bien porque no jerarquiza suficientemente sus prioridades, la llamada al diálogo tiene que razonarse en términos de análisis críticos de los problemas inevitablemente ocasionados por la ley, no sólo en términos descriptivos de problemas ocasionales.

Se trata en conjunto, por tanto, de una obra llena de interés, en que el volumen de información contenida es mucho mayor que lo que puede consignarse aquí. En todo caso primaría en ella este aspecto de la información sobre el orden y desarrollo teórico.

Andrés TORNOS